



C I R C U L A R CSJATC25-189

Fecha: 3 de septiembre de 2025

PARA: Miembros de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional Atlántico (Presidente(a) del Tribunal Superior de Barranquilla y/o su delegado- Presidente(a) del Tribunal Administrativo de Atlántico y/o su delegado – Presidente(a) de la Comisión Seccional de Disciplina de Atlántico y/o su delegado - Director Seccional de Fiscalías de Barranquilla – y/o su delegado-Representante de los Servidores Judiciales - Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla).

Miembros del Grupo Seccional de Apoyo (Presidente(a) del Tribunal Superior de Barranquilla y/o su delegado - Presidente(a) del Tribunal Administrativo de Atlántico y/o su delegado – Presidente(a) de la Comisión Seccional de Disciplina de Atlántico y/o su delegado- Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla).

DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

ASUNTO: “Convocatoria a reuniones de i) la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial de Atlántico, ii) Grupo Seccional de Apoyo de Atlántico, martes 9 de septiembre de 2025”

La suscrita presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CIRJA25-5 del 13 de marzo de 2025¹ de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y Acuerdo 964 de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, se permite convocarlos a las reuniones ordinarias que se desarrollarán el próximo martes 9 de septiembre de 2025, desde las 11:00 a.m. de manera virtual de Microsoft Teams, así:

¹ "Por el cual se unifica, modifica y actualiza el reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de las Comisiones Seccionales Interinstitucionales y se dictan otras disposiciones"

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

(605) 3112551 Ext: 1200 www.ramajudicial.gov.co

Email: mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario Atención: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



1.- **De 11:00 a.m. a 11:30 a.m.** se convoca a los respectivos miembros, a reunión de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial - Seccional Atlántico, a fin de analizar los asuntos consignados en el orden del día de la siguiente manera:

1.1.- Saludo y verificación del quorum

1.2.- Declaración y posesión del representante de los servidores judiciales ante la Comisión Seccional Interinstitucional de Atlántico por el período 2025-2027.

1.3.- Informe a nivel central sobre el proceso electoral para la escogencia del representante de los servidores judiciales ante la Comisión Seccional Interinstitucional de Atlántico por el período 2025-2027.

1.4.-Tema a tratar con el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla: Calificación del factor calidad para funcionarios por el período 2024.

1.4.- Conclusiones y compromisos

2.- Una vez culminada la reunión de la Comisión Interinstitucional, invitamos a la reunión del Grupo Seccional de Apoyo, para los efectos del Acuerdo núm. 964 de 2000, a sus correspondientes miembros, aproximadamente **desde las 11:30 a.m. hasta las 12:00 m.**, a fin de analizar los asuntos consignados en el orden del día de la siguiente manera:

2.1.- Salud y verificación del quorum

2.2.- Verificación del cumplimiento de los compromisos de sesión anterior.

2.3.- Avances del Plan de Formación Local 2025.

2.4.- Propositiones y compromisos.

Para tales efectos, se remite enlace en Microsoft Teams al cual podrán acceder para unirse a las reuniones enunciadas en los horarios indicados:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjBhMjJiOTgtOTUwNy00MWYxLThtYmYtNzVmYTlwNWZjYzg%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885156 Ext: 1200 www.ramajudicial.gov.co

Email: mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co

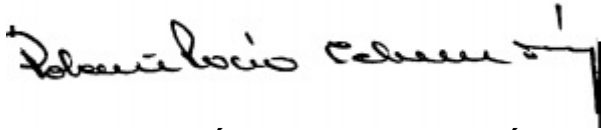
Horario Atención: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

[8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224cccc047-7e16-430b-b24f-6c8ab0668826%22%7d](#)

Agradecemos su participación a las mociones que se llevarán a cabo en la referida fecha, en tanto, se deliberarán asuntos de mucha importancia para los mencionados comités. En caso de no poder asistir, podrá delegar al vicepresidente de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 14 del Acuerdo-CIRJA25-5 del 13 de marzo de 2025.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / LFLLR